

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Grado en Ciencia Política y Gestión Pública
<b>Universidad</b>	Universidad de Burgos
<b>Fecha de emisión</b>	7 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se deben analizar las causas la tendencia ascendente de la tasa de abandono existente y estudiar de

medidas dirigidas a su control.

Se deben desarrollar estudios que contribuyan a conocer las razones reales de esta baja demanda del Título y de la baja tasa de graduación con el objetivo de poder subsanarlas adoptando medidas racionales y que se ajusten al problema real.

Se debe restablecer la optatividad de las asignaturas de 4º curso definida en la Memoria Verifica de acuerdo a lo itinerarios verificados.

Se debe implantar procedimiento que permita obtener información sobre la opinión de los empleadores en relación con el perfil formativo del título, e implantar encuestas de satisfacción con el Título del personal de administración y servicios.

Se debe desarrollar la implantación de mecanismos de obtención de la información sobre la inserción laboral de los egresados.

Se debe fomentar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad.

Se recomienda fortalecer en el plan de estudios y el desarrollo de las asignaturas el área de Ciencia Política y de la Administración.

---

### I. GESTIÓN DEL TÍTULO

#### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes*

##### 1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.*

*Estándares:*

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

##### **Justificación de la valoración:**

El título mantiene su interés académico y profesional, si bien es conveniente que el título introduzca una serie de mejoras que permitan adaptar sus competencias y su formación a los requisitos del entorno actual para continuar manteniendo su relevancia dentro de su ámbito disciplinario. En concreto, se recomienda crear una competencia destinada a que los estudiantes aprendan a aplicar el enfoque de la diversidad y los principios de inclusión, igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal. De este modo, las competencias de la titulación se adaptarían a los requerimientos que se establecen en el Libro Blanco del Diseño para Todos en la Universidad (2006) y en la Formación Curricular en Diseño para Todas las Personas en Ciencias Políticas (2016).

El plan de estudios ofrece una excesiva formación jurídica (circunstancia que los estudiantes han puesto de manifiesto como punto débil durante la visita). Por lo tanto, se sugiere adaptar el plan de estudios y el desarrollo de las asignaturas al área científica a la que pertenece la titulación, el área de Ciencia Política y de la Administración.

La titulación cuenta con un reducido número de matriculados, aunque este dato se ha mejorado ligeramente con la implantación de la modalidad on-line. Por ello, sería recomendable implantar medidas para subsanar esta debilidad que si continúa persistiendo puede generar, a medio o largo plazo, un problema de supervivencia de la titulación.

No se dispone de encuestas actualizadas que nos permitan verificar la adecuación de los conocimientos adquiridos con la necesidad del sector, los únicos datos existentes son los datos referidos a los egresados que han encontrado trabajo tras la finalización de sus estudios en algún puesto relacionado con los mismos, siendo este un dato muy bajo, entorno al 20%.

Se recomienda disponer de información sobre la opinión de los empleadores en relación con el perfil formativo del título. En esta línea se estima conveniente el control y seguimiento de los egresados en el corto plazo de cara a poder realizar una actualización constante de las materias de acuerdo a las necesidades del sector. Igualmente se podría fomentar el contacto de la universidad con la empresa mediante la relación entre las empresas y los tutores de las prácticas con el fin de aumentar la información sobre adecuación del perfil de competencias del Título.

---

##### 1.2. Gestión académica del programa formativo

*El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.*

**Procesos de acceso y admisión. Estándares:**

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:**

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

**Planificación docente. Estándares:**

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

**Coordinación docente. Estándares:**

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

**Criterios de extinción. Estándares:**

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

El título oferta tres menciones: Gestión en la Administración Pública; Política y Economía Internacional; y Sector privado y Sociedad. Sin embargo, desde el curso académico 2013-2014, no se ha impartido ninguna asignatura optativa de 4º curso correspondiente al itinerario "Sector Privado y Sociedad" y, además, se ha ido reduciendo la optatividad de otros itinerarios (como el de "Gestión en la Administración Pública"). Estos cambios no solo suponen una reducción de la optatividad, sino que limitan la libertad de elección de los estudiantes y repercuten, además, en el desarrollo de algunas competencias específicas de la Memoria Verificada. Por lo tanto, este aspecto debe subsanarse y ser, además, objeto de especial seguimiento.

El Título tiene implantados mecanismos de coordinación vertical y horizontal. Si embargo, los grupos de interés entrevistados durante la visita pusieron de manifiesto que se debe reforzar la coordinación entre asignaturas. Por lo tanto, se recomienda mejorar este aspecto.

Respecto a la coordinación de la titulación se ha detectado las reuniones de la Comisión de la Titulación (órgano de coordinación del título) se destinan principalmente a controlar cuestiones relacionadas con las Guías Docentes y la revisión de borradores de normativas (prácticas externas y Trabajo de Fin de Grado). En consecuencia, parece ser que el órgano no ha desarrollado algunas competencias que tiene asignadas como las siguientes: la formulación de "propuestas de mejora en base al análisis y seguimiento de los datos/indicadores" y la realización del "seguimiento del grado de cumplimiento de las propuestas de mejora asociadas al título". Por lo tanto, se recomienda que el órgano de coordinación asuma las competencias asignadas con el objetivo de que pueda convertirse en espacio de reflexión y de generación de un conocimiento fundamental para transformar y mejorar la titulación.

El sistema de coordinación y seguimiento de las prácticas externas plantea diversas debilidades y, en consecuencia, área de mejora. En concreto, no existe un órgano formalizado de coordinación de prácticas (Comisión de Prácticas Externas) en el que los tutores informen de manera periódica sobre el seguimiento de las prácticas e intercambien experiencias que

contribuyan a mejorar el desarrollo de las mismas. Además, el contacto entre el tutor académico y el tutor de la entidad colaboradora (tutor del centro de prácticas) se realiza de manera informal. Se recomienda institucionalizar la coordinación de prácticas y crear mecanismos de seguimiento y contacto periódico entre el tutor académico y el tutor de la entidad colaboradora o centro de prácticas.

Los centros de prácticas son principalmente administraciones públicas, por lo que se recomienda ampliar la oferta de centros de prácticas para que los estudiantes puedan desarrollar la asignatura en consultorias relacionadas con el sector público, organizaciones no gubernamentales y partidos políticos, entre otras entidades.

---

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

*El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo*

### 2.1. Información pública del Título

*La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

*Estándares:*

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

La información pública sobre el Título (difundida en la página web) se considera suficiente en lo referente al programa formativo (plan de estudios, guías docentes, etc.). Además, se valora positivamente la información detallada de las guías docentes, que incluye nombre del profesor, clase, tutorías y modelo de evaluación, aunque sería conveniente que las guías docentes de las asignaturas que se imparten en inglés apareciesen en este idioma.

Además de lo señalado, se recomienda mejorar la información pública en los aspectos siguientes:

Información sobre las Prácticas Externas. La información sobre las Prácticas Externas se encuentra disponible en uno de los apartados en los que se estructura la "Información básica". Este apartado se denomina "Trabajos de Fin de Grado y Prácticas Externas". Se recomienda generar un apartado específico destinado a las prácticas externas que incorporase y centralizase la información siguiente: listado de centros de prácticas y plazas que ofertan cada uno; sistema de selección de centros por parte de los estudiantes; criterios de asignación de los estudiantes a los centros; órganos o personal responsable de las prácticas externas; tutores académicos de las prácticas externas; etc.

Información sobre el Trabajo de Fin de Grado (TFG). Los estudiantes entrevistados pusieron de manifiesto durante la visita que era necesario una mayor información del TFG antes de su realización, ya que la información que se aportaba en la página web era abstracta.

---

## 2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

*El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.*

*Estándares:*

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
  - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
  - *la calidad de las prácticas externas.*
  - *la calidad de los programas de movilidad.*
  - *la inserción laboral de los graduados*
  - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
  - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
  - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

### **Justificación de la valoración:**

El SIGC de la Facultad de Derecho permite la sistemática recogida de información relevante para la gestión del título gracias al Sistema de Información de la UBU. No obstante, se debe profundizar en la recogida de información relativa a los resultados de aprendizaje y respecto a la satisfacción de los grupos de interés externos a la comunidad universitaria.

Además de lo señalado se han identificado aspectos puntuales que deben mejorarse como los siguientes:

Inexistencia de encuestas de satisfacción destinadas al personal de administración y servicios y los empleadores. Se recomienda diseñar e implantar este tipo de encuestas.

Déficits de información y acceso al Sistema de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias (SQSyR). Se recomienda mejorar la información sobre el SQSyR, indicando los plazos de respuesta a los interesados e informando también sobre el plazo de realización de alegaciones. Además, se recomienda hacer accesible el SQSyR a todos los grupos de interés (no solo a estudiantes, profesores y personal de apoyo), así como facilitar su utilización mediante un formulario web.

No difusión de los resultados de las encuestas de satisfacción. Los resultados de las encuestas se desconocen por los estudiantes. Por lo tanto, se recomienda difundir los resultados de las encuestas de satisfacción entre la comunidad académica (estudiantes y profesores).

Bajo índice de participación de los profesores y estudiantes en las encuestas de satisfacción. Se recomienda adoptar medidas que contribuyan a fomentar la participación de estos grupos de interés.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, la Universidad de Burgos ha acreditado su modelo de evaluación en el marco del Programa Docencia. Se recomienda, no obstante, que haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia en las enseñanzas no presenciales.

Los datos de los indicadores por asignatura incluidos en el autoinforme parecen tener errores, y deberían revisarse el sistema de cálculo.

---

## 2.3. Evolución de la implantación del Título

*Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.*

*Estándares:*

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

### **Justificación de la valoración:**

El informe del 12/07/2011 de la ACSUCYL señalaba como recomendación el "impulsar un análisis de resultados que condujese al desarrollo de planes de mejora". Sin embargo, durante la visita se puso de manifiesto que no se han realizado estudios o análisis rigurosos que contribuyan a obtener datos objetivos sobre las causas de algunos problemas crónicos (baja tasa de graduación, baja demanda del título, etc.) que influyen en los resultados de la titulación y que deberían haberse tenido en cuenta en la formulación de medidas de mejora.

---

## II. RECURSOS

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

*Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

#### 3.1 Personal académico

*El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.*

*Estándares:*

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

### **Justificación de la valoración:**

El Grado cuenta con profesorado cualificado y con experiencia adecuada.

La plantilla de profesorado era suficientemente en el curso 2013-14 cuando se habían implantado totalmente todos los cursos del título en su modalidad presencial, con aproximadamente 30 profesores, y se ha ampliado hasta 46 profesores en el curso 2015-16 para poder cubrir las mayores necesidades de docencia por la apertura de la modalidad on-line.

No obstante, en la política de personal del centro universitario ha primado la contratación de profesorado a tiempo parcial, (véase página 28 del autoinforme del centro para la renovación de la acreditación). Durante la visita, se puso de manifiesto que la tendencia creciente a la contratación de profesores asociados, que al ser personal no permanente, podría repercutir a la larga en la calidad del título.

Se destaca positivamente el programa puesto en marcha por la Universidad para la formación y apoyo del profesorado implicado en actividades no presenciales a través de tecnologías.

---

## 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

### Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes para la implantación del Título, son adecuados para el número de matriculados y corresponden con los indicados en la Memoria Verifica. Se considera positivo el establecimiento de un sistema de préstamo de ordenadores a los alumnos.

No existe personal de apoyo relacionado directamente con el título, sino que el mismo tiene una asignación al nivel centro, no obstante no se aprecian problemas al respecto siendo la valoración del personal de administración y servicios satisfactoria

Se destaca positivamente el esfuerzo realizado para dar un soporte tecnológico adecuado a la modalidad a distancia, particularmente en lo relativo a asegurar la fiabilidad de la evaluación mediante sistemas de identificación visual. La plataforma desarrollada para la gestión de esta modalidad resulta muy adecuado para el adecuado desarrollo de la titulación.

## III. RESULTADOS

### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

#### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

### Justificación de la valoración:

Las actividades de formación y evaluación están dirigidas a alcanzar los resultados del aprendizaje del Título y, además, el análisis de las pruebas de evaluación de los Trabajos Fin de Grado muestran un nivel acorde a los requisitos exigidos para lograr los resultados de aprendizaje. Sin embargo, se han identificado algunos aspectos que deben mejorarse como los siguientes:

Baja tasa de éxito en algunas asignaturas. Se han detectado unas tasas de éxito muy bajas en algunas materias. Se recomienda revisar los datos presentados por asignatura, por si hubiese un error material en los resultados de algunas asignaturas.

Tasa de graduación. Los estudiantes del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública de la Universidad de Burgos tienen problemas para graduarse. En concreto, la tasa de graduación suele ser muy baja, siendo de un 38,71% en el curso académico 2015-2016, cuando la memoria verificada preveía un 60% de graduados. Por lo tanto, se recomienda la realización de estudios que contribuyan a conocer las razones reales de esta baja tasa de graduación con el objetivo de poder subsanarla adoptando medidas racionales y que se ajusten al problema real.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título. Además es necesario promover acciones que permitan incrementar la relación empresa y universidad como por ejemplo potenciando la relación entre la empresa y el tutor de las prácticas que permitan conocer las necesidades las necesidades actuales de sector.

---

## 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.*

*Estándares:*

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

### **Justificación de la valoración:**

La evolución de las tasas de rendimiento y éxito es positiva, ya que se ajustan a los compromisos adquiridos en la Memoria Verificada. Sin embargo, hay dos indicadores del Título que se han incumplido de manera reiterativa y que, en consecuencia, deben desarrollarse acciones inmediatas para subsanarlos. Los puntos débiles a mejorar se han focalizado en los indicadores siguientes:

- Tasa de graduación. La memoria verificada preveía una tasa de graduación del 60 %. Sin embargo, no se ha cumplido con la expectativa porque la tasa de graduación ha sido de un 48,15% en el curso 2013-2014, de un 22,58% en el curso 2014-2015 y de un 38,71% en el curso 2015-2016. Por lo tanto, estos datos ponen de manifiesto que los estudiantes del título tienen problemas para graduarse y que, además, estos problemas se pueden considerar crónicos, ya que se repiten a lo largo del tiempo. Por lo tanto, se recomienda la realización de estudios que contribuyan a conocer las causas de esta problemática y, en consecuencia, adoptar medidas y acciones para mejorarla.

- Tasa de abandono. La memoria verificada fija la tasa de abandono en un 20%. Sin embargo, el número de estudiantes que ha dejado la titulación ha superado lo previsto, ya que la tasa de abandono ha sido de un 48,15% en el curso 2013-2014, de un 38,71% en el curso 2014-2015, y de un 25,81% en el curso 2015-2016. Por lo tanto, este indicador se incumple de manera reiterada a lo largo del tiempo, a pesar de que se denota alguna mejoría en el curso académico 2015-2016. Se recomienda la realización de estudios que contribuyan a conocer las causas de esta problemática y, en consecuencia, adoptar medidas y acciones para mejorarla.

Por último, la tasa de rendimiento y éxito individualizados por asignaturas podría mostrar si

determinadas áreas, o en asignaturas concretas pueden estar generando dificultades para completar el título a un elevado porcentaje de estudiantes.

Se deberían realizar análisis más detallados de los indicadores de la titulación para un correcto diagnóstico de las debilidades del título ya señaladas, alta tasas de abandono, bajo número de egresados, bajo grado de satisfacción global de los titulados con los estudios realizados. A la vista de los resultados de dicho análisis, se deberían proponer acciones correctoras efectivas para garantizar la viabilidad de este Grado a medio plazo. Como se ha señalado anteriormente, los datos de los indicadores por asignatura incluidos en el autoinforme parecen tener errores, y deberían revisarse antes de proceder a dicho análisis.

---

### 4.3. Inserción laboral

*La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.*

*Estándares:*

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Los datos sobre inserción laboral del Título que dispone la universidad son todavía insuficientes para realizar una correcta valoración de dicho aspecto a pesar que ya existen dos promociones de titulados.

Es necesario implantación de los mecanismos de obtención de la información sobre la inserción laboral de los egresados, con el fin de obtener información sobre la adecuación de la formación proporcionada a las necesidades de la economía real.

Además, también sería recomendable diseñar algún mecanismo evaluador (encuesta o entrevista) para conocer cuál es la opinión de los empleadores sobre los graduados que trabajan en su organización con el objetivo de analizar el grado de ajuste o desajuste entre la formación recibida en el título y las necesidades del mercado laboral (centro de trabajo en el que se inserta y desempeña su labor profesional el graduado de la titulación).

---

### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.*

*Estándares:*

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

La satisfacción de los distintos agentes es medida a través de encuestas por la Unidad de Calidad de la Universidad y de forma más informal por parte de la Comisión del Grado. Solo se tienen implantados encuestas de satisfacción a los estudiantes y profesores. Se recomienda que se implanten mecanismos para conocer la satisfacción de egresados, empleadores y personal de administración y servicios con el objetivo de adquirir un información fundamental para establecer acciones de mejora en el Título.

El índice de satisfacción global de los titulados con los estudios cursado ha alcanzado niveles

muy bajos (alrededor de 3 sobre 5 o por debajo en algún curso) en comparación con la media de la Universidad de Burgos. Por lo tanto, se recomienda desarrollar medidas que contribuyan a identificar aquellas áreas que provocan una menor satisfacción de los estudiantes con el objetivo de poder subsanarlas.

El nivel de participación de profesores y estudiantes en las encuestas de satisfacción es muy bajo, por lo que los resultados que se suelen obtener son poco representativos. Es necesario desarrollar acciones que incrementen la participación en las encuestas.

Hay que indicar que en las evidencias solo se dispone de los resultados de encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y la docencia agregados a nivel de Titulación. Es deseable que los datos sean presentados a nivel de asignatura.

Los resultados de las encuestas de satisfacción no se difunden entre los grupos de interés (principalmente profesores y alumnos). Incluso se ha puesto de manifiesto en la visita que los estudiantes solicitaron esta información, pero que les fue denegada.

---

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.*

*Estándar:*

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

##### **Justificación de la valoración:**

Las acciones implantadas sobre movilidad y proyección exterior del título parecen adecuadas sin embargo debe mejorarse, especialmente en lo referente a la internacionalización de la titulación. Los alumnos propios del Título que participan en programas de movilidad es muy reducido, además la movilidad está prácticamente limitada a las universidades españolas. La participación en programa de movilidad internacional es muy baja. Sin embargo en los últimos cursos ha aumentado el número de estudiantes de otra universidad que recibe el Título. Es necesario fomentar la participación de los alumnos en programas de movilidad, en cuanto esto enriquecerá la formación recibida.

Los mecanismos de información con respecto a los programas de movilidad, las becas y ayudas existentes permiten al alumno conocerlos en plazo y forma. Se recomienda desagregar los datos de movilidad por modalidad de impartición.

Con el fin de fomentar la movilidad entre los estudiante, sería conveniente desarrollara acciones que den a conocer a los estudiantes la relevancia que el sector privado otorga a la formación internacional, así como aumento de la oferta formativa internacional y convenios con nuevos centros.

---

#### CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

*Aspectos considerados:*

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El Plan de mejora presentado recoge las fortalezas y debilidades del título. Las acciones que se proponen están relacionadas con el seguimiento de las tasas del título así como la implantación de mecanismos de satisfacción de los distintos grupos de interés.

Se propone incluir otras áreas en las que se observa alguna debilidad y que pueden ser susceptibles de mejoras, como por ejemplo realizar el análisis de las causas de la inadecuación de los valores alcanzados por los tasa de abandono o graduación, así en el ámbito de la empleabilidad desarrollar acciones para conectar mejor el título con las salidas profesionales que existan en la economía real. Otras acciones a incorporar serian medidas para subsanar los problemas relacionados con la oferta de optativas, con los resultados del aprendizaje en diversas asignaturas, así como potenciar los sistemas de movilidad sobre todo en lo concerniente a la salida de estudiantes.

Se recomienda incorporar al Plan de Mejoras un calendario de implantación e indicadores de logro, estableciendo fechas concretas en las que deben medirse los logros obtenidos. Igualmente se recomienda establecer mecanismos e indicadores de seguimiento específicos para cada una de las medidas de mejora planteadas.

---

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'I. Velázquez Soriano', written over a light blue horizontal line.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones